

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	24.954.000.000	60,48%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.112.000.000	2,69%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	15.071.000.000	36,52%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	126.000.000	0,31%
Totales	41.263.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rural.
- O.01. Fomentar el desarrollo y gestión de la actividad agropecuaria orgánica en sistemas familiares a través de emprendimientos y alianzas comerciales que permitan colocar sus productos en nuevos mercados a nivel nacional.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL	47.454.203.808		50.496.843.427		41.263.000.000	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	47.294.132.051		50.339.706.357		41.263.000.000	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	47.294.132.051		50.339.706.357		41.263.000.000	
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	46.895.882.051		49.996.056.357		40.893.191.500	
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA	44.778.287.026		47.793.200.002		38.588.479.730	
2123	PESCA Y CAZA	2.117.595.025		2.202.856.355		2.304.711.770	
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	398.250.000		343.650.000		369.808.500	
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	398.250.000		343.650.000		369.808.500	
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	160.071.757		157.137.070		0	
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	160.071.757		157.137.070		0	
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	160.071.757		157.137.070		0	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL	47.454.203.808		50.496.843.427		41.263.000.000	
1	GASTOS CORRIENTES	42.506.714.929		40.152.905.409		38.578.039.488	
11	GASTOS DE CONSUMO	19.604.955.998		21.869.712.073		22.122.126.677	
111	REMUNERACIONES	17.186.737.930		19.293.884.705		19.421.931.043	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	14.251.789.476		15.925.702.895		16.044.175.605	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	2.934.948.454		3.368.181.810		3.377.755.438	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.418.218.068		2.575.827.368		2.700.195.634	
12	INTERESES	14.159.255		5.702.013		0	
1210	INTERNOS	14.159.255		5.702.013		0	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.887.599.676		18.277.491.323		16.455.912.811	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22.382.123.486		17.637.375.993		15.425.031.447	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	280.845.189		317.192.355		724.768.239	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	224.631.001		322.922.975		306.113.125	
2	GASTOS DE CAPITAL	4.787.417.122		10.186.800.948		2.684.960.512	
21	FORMACION DE CAPITAL	174.477.431		354.424.600		268.500.000	
2110	EDIFICACIONES	0		125.000.000		145.000.000	
2120	VÍAS DE COMUNICACION	10.993.475		0		0	
2140	INSTALACIONES	0		71.279.000		0	
2150	OTRAS OBRAS	163.483.956		158.145.600		123.500.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	318.653.778		523.776.348		322.525.826	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	318.653.778		523.776.348		322.525.826	
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.294.285.913		9.308.600.000		2.093.934.686	
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.419.000.000		6.310.000.000		200.000.000	

PP-207-003

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2.875.285.913	2.998.600.000	1.893.934.686
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	160.071.757	157.137.070	0
33	AMORTIZACIÓN	160.071.757	157.137.070	0
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	160.071.757	157.137.070	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	47.454.203.808		50.496.843.427		41.263.000.000	
0	REMUNERACIONES	17.186.737.930		19.293.884.705		19.421.931.043	
001	INGRESOS CORRIENTES	6.992.028.677		18.065.572.810		18.188.773.259	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.194.709.253		1.228.311.895		1.233.157.784	
1	SERVICIOS	1.891.688.658		2.258.038.664		2.216.918.365	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.891.688.658		2.258.038.664		2.216.918.365	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	690.013.366		475.934.304		606.777.269	
001	INGRESOS CORRIENTES	690.013.366		475.934.304		606.777.269	
3	INTERESES Y COMISIONES	14.159.255		5.702.013		0	
001	INGRESOS CORRIENTES	14.159.255		5.702.013		0	
5	BIENES DURADEROS	329.647.253		720.055.348		467.525.826	
001	INGRESOS CORRIENTES	129.606.305		143.763.118		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200.040.948		576.292.230		467.525.826	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.887.599.676		18.277.491.323		16.455.912.811	
001	INGRESOS CORRIENTES	22.887.599.676		18.277.491.323		16.455.912.811	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.294.285.913		9.308.600.000		2.093.934.686	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.294.285.913		9.308.600.000		2.093.934.686	
8	AMORTIZACIÓN	160.071.757		157.137.070		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	160.071.757		157.137.070		0	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	47.454.203.808		50.496.843.427		41.263.000.000	
169	ACTIVIDADES CENTRALES	32.056.264.544		32.859.107.172		24.954.000.000	
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	930.424.208		1.143.079.300		1.112.000.000	
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.216.661.100		16.260.732.355		15.071.000.000	
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	250.853.956		233.924.600		126.000.000	

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		921	0	921
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	87	0	87
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	529	0	529
5	TECNICO	165	0	165

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		8.687.697.569	10.734.233.474	19.421.931.043
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.408.188.964	196.023.054	6.604.212.018
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	9.499.999	0	9.499.999
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	1.500.000	1.500.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.208.035.099	3.208.035.099
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.699.378.604	2.699.378.604
00303	DECIMOTERCER MES	1.233.157.784	0	1.233.157.784
00304	SALARIO ESCOLAR	1.036.850.822	0	1.036.850.822
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.251.541.279	1.251.541.279
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.370.019.148	1.370.019.148
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	74.055.088	74.055.088
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	752.399.706	752.399.706
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	222.165.267	222.165.267
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	444.330.534	444.330.534
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	514.785.695	514.785.695

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE
TOTAL		47.454.203.808	47.454.203.808	50.496.843.427	50.496.843.427	41.263.000.000	41.263.000.000
RECURSOS INTERNOS		47.454.203.808	47.454.203.808	50.496.843.427	50.496.843.427	41.263.000.000	41.263.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	32.605.095.937	32.605.095.937	39.226.502.232	39.226.502.232	37.468.381.704	37.468.381.704
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	14.849.107.871	14.849.107.871	11.270.341.195	11.270.341.195	3.794.618.296	3.794.618.296
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	14.849.107.871	14.849.107.871	11.270.341.195	11.270.341.195	3.794.618.296	3.794.618.296

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE
0	REMUNERACIONES	17.186.737.930	17.186.737.930	19.293.884.705	19.293.884.705	19.421.931.043	19.421.931.043
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.828.405.489	5.828.405.489	6.439.796.734	6.439.796.734	6.604.212.018	6.604.212.018
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.828.405.489	5.828.405.489	6.439.796.734	6.439.796.734	6.604.212.018	6.604.212.018
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	43.458.699	43.458.699	37.250.000	37.250.000	10.999.999	10.999.999
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	43.458.699	43.458.699	36.350.000	36.350.000	9.499.999	9.499.999
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	0	900.000	900.000	1.500.000	1.500.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.379.925.288	8.379.925.288	9.448.656.161	9.448.656.161	9.428.963.588	9.428.963.588
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.820.698.802	2.820.698.802	3.214.199.168	3.214.199.168	3.208.035.099	3.208.035.099
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.461.363.825	2.461.363.825	2.733.236.111	2.733.236.111	2.699.378.604	2.699.378.604

PP-207-005

00303	DECIMOTERCER MES	1.100.316.386	1.228.311.895	1.233.157.784
00304	SALARIO ESCOLAR	947.727.257	1.003.000.000	1.036.850.822
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.049.819.018	1.269.908.987	1.251.541.279
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.276.581.528	1.437.699.998	1.444.074.236
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.211.115.752	1.363.971.793	1.370.019.148
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	65.465.776	73.728.205	74.055.088
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.658.366.926	1.930.481.812	1.933.681.202
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	622.196.477	749.078.563	752.399.706
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	198.336.965	221.184.615	222.165.267
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	392.794.267	442.369.230	444.330.534
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	445.039.217	517.849.404	514.785.695
1	SERVICIOS	1.891.688.658	2.258.038.664	2.216.918.365
101	ALQUILERES	45.071.235	32.520.919	50.100.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	18.144.390	0	0
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	26.519.359	28.260.919	33.500.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	4.000.000	16.500.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	407.486	260.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	447.158.488	426.507.663	403.000.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	180.031.052	139.640.000	120.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	172.180.992	182.387.200	160.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	21.000	344.463	4.000.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	84.694.176	90.536.000	105.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	10.231.268	13.600.000	14.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	56.507.664	80.683.477	77.656.362
10301	INFORMACIÓN	3.997.722	6.258.650	5.353.600
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	36.015.772	37.734.366	28.920.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.850.854	12.507.871	19.207.962
10304	TRANSPORTE DE BIENES	772.630	2.057.790	2.050.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	47.053	124.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	7.823.633	22.000.000	22.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	465.972.687	489.892.707	482.381.971
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	16.800.000	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	88.670.000	115.333.280	101.600.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	29.400.000	11.666.720	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	60.175.000	5.000.000	750.000

PP-207-006

10406	SERVICIOS GENERALES	268.837.800	353.766.946	377.235.075
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.089.887	4.125.761	2.796.896
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	265.130.570	305.704.870	282.642.565
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.832.175	3.345.102	3.947.765
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	241.334.533	266.359.768	278.694.800
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.448.473	20.500.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15.515.389	15.500.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	257.780.134	266.674.390	266.521.688
10601	SEGUROS	256.266.591	266.674.390	266.521.688
10602	REASEGUROS	1.513.543	0	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	31.443.654	52.624.355	5.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	29.505.307	49.624.355	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.938.347	3.000.000	5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	318.577.994	586.062.523	633.115.779
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	141.822.136	357.723.122	404.312.784
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	2.000.000	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	105.334	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	137.916.728	178.411.306	177.307.376
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.576.318	3.982.000	4.640.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.971.967	8.727.546	8.000.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.057.483	34.188.215	37.912.245
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	233.362	925.000	943.374
199	SERVICIOS DIVERSOS	4.046.232	17.367.760	16.500.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	2.000.000	0
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.047.232	3.008.000	1.500.000
19905	DEDUCIBLES	2.995.739	11.809.760	15.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	3.261	550.000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	690.013.366	475.934.304	606.777.269
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	492.503.959	326.080.786	383.038.141
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.033.411	281.319.936	294.381.955
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.344.605	3.324.133	3.350.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	29.631.469	39.218.708	33.006.186
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	209.494.474	2.218.009	52.300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	75.135.796	26.188.025	69.633.018
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	56.604.249	20.889.600	65.000.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.896.195	5.298.425	4.633.018
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	12.635.352	0	0

PP-207-007

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	59.499.005	36.740.259	35.831.512
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	8.106.750	22.565.363	17.726.142
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.492.696	3.692.496	3.590.661
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	498.573	450.000	750.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.125.572	8.570.000	10.834.385
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	30.973	225.000	680.324
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	32.634.637	362.400	500.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.609.804	875.000	1.750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	32.158.546	51.281.521	69.458.360
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	469.339	3.561.338	28.500.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	31.689.207	47.720.183	40.958.360
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.716.060	35.643.713	48.816.238
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.941.904	7.508.540	11.822.155
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	834.590	775.868	2.000.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11.596.682	14.959.417	18.488.459
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	4.093.007	4.664.000	2.284.160
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.147.166	4.692.088	8.047.929
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	154.025	1.000.000	2.418.435
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	445.474	677.600	730.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.503.212	1.366.200	3.025.100
3	INTERESES Y COMISIONES	14.159.255	5.702.013	0
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	14.159.255	5.702.013	0
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	14.159.255	5.702.013	0
5	BIENES DURADEROS	329.647.253	720.055.348	467.525.826
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	318.653.778	523.776.348	322.525.826
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	153.356	1.500.000	80.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	96.108.912	286.277.230	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17.609.156	68.370.000	18.500.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	76.913.712	25.511.967	41.050.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	82.206.697	130.398.721	178.675.826
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	781.008	1.300.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	838.342	400.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	44.042.595	10.018.430	4.300.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.993.475	196.279.000	145.000.000
50201	EDIFICIOS	0	125.000.000	145.000.000

PP-207-008

50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10.993.475	0	0
50207	INSTALACIONES	0	71.279.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.887.599.676	18.277.491.323	16.455.912.811
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22.382.123.486	17.637.375.993	15.425.031.447
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	8.620.383.640	9.285.887.172	9.221.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.827.073.180	6.101.488.821	6.204.031.447
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	7.934.666.666	2.250.000.000	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.014.984	6.144.354	6.895.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	5.014.984	6.144.354	6.895.000
603	PRESTACIONES	211.503.443	311.048.001	289.399.425
60301	PRESTACIONES LEGALES	155.469.956	216.048.001	220.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	56.033.487	95.000.000	69.399.425
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	18.473.814
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	0	0	18.473.814
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	64.326.762	0	410.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	64.326.762	0	410.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	224.631.001	322.922.975	306.113.125
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	224.631.001	322.922.975	306.113.125
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.294.285.913	9.308.600.000	2.093.934.686
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.419.000.000	6.310.000.000	200.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	252.000.000	6.310.000.000	200.000.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	167.000.000	0	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.000.000.000	0	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	13.182.195	418.300.000	405.100.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	13.182.195	418.300.000	405.100.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.758.722.096	2.580.300.000	1.488.834.686
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	1.210.080.198	2.280.300.000	1.280.300.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	366.300.000	300.000.000	208.534.686
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	329.381.718	0	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	852.960.180	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	103.381.622	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	103.381.622	0	0

PP-207-009

8	AMORTIZACIÓN	160.071.757	157.137.070	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	160.071.757	157.137.070	0
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	160.071.757	157.137.070	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.408.188.964
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1.279.100	15.349.200
4510	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO SEPSA (e)	1.266.650	15.199.800
5028	00101	1 DIRECTOR NAC. EXT. AGROPEC. (e)	1.266.650	15.199.800
5986	00101	4 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.266.650 Cls c/u	5.066.600	60.799.200
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1.207.650	14.491.800
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1.150.600	13.807.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.500 Cls c/u	13.674.000	164.088.000
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	1.022.439	12.269.268
11734	00101	16 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.800 Cls c/u	14.860.800	178.329.600
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.320	10.407.840
11733	00101	111 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.200 Cls c/u	94.372.200	1.132.466.400
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	850.200	10.202.400
11732	00101	76 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.350 Cls c/u	60.750.600	729.007.200
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 745.050 Cls c/u (e)	2.235.150	26.821.800
11731	00101	151 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	109.641.100	1.315.693.200
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	1.362.400	16.348.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	667.450	8.009.400
11730	00101	51 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u	34.039.950	408.479.400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	666.588	7.999.056
11458	00101	10 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.050 Cls c/u	5.880.500	70.566.000
11729	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.050 Cls c/u	21.169.800	254.037.600
11728	00101	47 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	23.464.750	281.577.000
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	433.900	5.206.800
15087	00101	132 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408.450 Cls c/u	53.915.400	646.984.800
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	394.900	4.738.800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	340.550	4.086.600
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	338.250	4.059.000
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 338.050 Cls c/u	3.380.500	40.566.000
13201	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.850 Cls c/u	5.293.600	63.523.200
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 329.750 Cls c/u (e)	659.500	7.914.000
13200	00101	61 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	19.425.450	233.105.400
15085	00101	21 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	6.687.450	80.249.400
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 311.000 Cls c/u	3.110.000	37.320.000
10616	00101	20 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305.450 Cls c/u	6.109.000	73.308.000
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	1.697.700	20.372.400
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 282.950 Cls c/u	848.850	10.186.200
10615	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279.800 Cls c/u	1.678.800	20.145.600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	2.467.800	29.613.600
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	3.290.400	39.484.800
9601	00101	73 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 268.400 Cls c/u	19.593.200	235.118.400
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	253.150	3.037.800
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		4.000.102
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		17.196.203
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		144.889.152
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		1.500.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		903.453.400
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.324.082.454
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		20.230.040
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		310.661.636
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		375.296.150
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3.208.035.099
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		47.133.800
Total Titulo:				13.764.667.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	20.592.040.800	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	72.366.600	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	84.843.600	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	4.152.345.600	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	14.972.400	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	17.467.800	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	14.972.400	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	4.990.800	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	24.954.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24.954.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	24.170.649.290
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	783.350.710

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	357	0	357
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	26	0	26
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	200	0	200
5	TECNICO	46	0	46
9	DE SERVICIO	80	0	80

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	24.954.000.000
0					REMUNERACIONES	7.179.806.371
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.480.081.910
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.480.081.910
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9.499.999
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.999.999
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	1.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.399.966.254
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.133.900.535
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.007.328.035
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	452.874.884
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	390.275.280
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	415.587.520
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	530.075.644
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	502.892.278
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	502.892.278
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27.183.366
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27.183.366
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	760.182.564
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	276.183.003
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	276.183.003

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					81.550.099
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	81.550.099
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					163.100.198
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	163.100.198
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					239.349.264
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGUN LEY ASOCIACIONES SOLIDARISTAS 6970 DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	239.349.264
1	SERVICIOS					1.010.413.421
101	ALQUILERES					50.100.000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.500.000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.500.000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					403.000.000
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	120.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	160.000.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	4.000.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	105.000.000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	14.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					59.374.800
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	5.000.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	27.000.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	124.800
10307	001	1120	2121		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	22.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					128.116.933
10405	001	1120	2121		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR EL SERVICIO PROFESIONAL EN EL DIAGNÓSTICO DE NUEVOS SISTEMAS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA PARA SER IMPLEMENTADOS).	750.000
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	126.871.933
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	495.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					21.300.000
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.300.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					266.521.688
10601	001	1120	2121		SEGUROS	266.521.688
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.000.000

		Registro		1.1.1.1.207.000-169-00		
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					60.500.000
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		17.000.000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		17.500.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.500.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		2.500.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		21.500.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					16.500.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		1.500.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES		15.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					117.071.869
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					43.355.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32.255.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		8.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					26.650.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		15.700.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		2.500.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		6.500.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		150.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		300.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					31.000.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		28.000.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					15.266.869
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.500.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.000.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		3.000.000
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		1.500.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.318.434
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.318.435
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		630.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					300.175.826
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					280.175.826
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		80.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		18.000.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		175.175.826
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					20.000.000
50201	280	2110	2121	EDIFICIOS		20.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					16.316.232.513
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.347.224.388
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					9.221.000.000
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	372.000.000
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-475726	8.411.000.000
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-061194	378.000.000
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur 3-007-045460	60.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.126.224.388
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.532.705
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.591.683
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)" DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042149	15.100.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA) DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS).	2.300.000.000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
					Céd. Jur 4-000-153004	
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH) POR ₡863,3 MILLONES ADEMÁS DE CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY DE CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA) No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-042041	3.766.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	6.895.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	6.895.000
603					PRESTACIONES	246.000.000
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES	220.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES	26.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	410.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES	410.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	306.113.125
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	306.113.125
60701	001	1330	2182	210	FONDO REGIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FONTAGRO). (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRIBUCIÓN DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO DEL FONDO REGIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FONTAGRO), CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA, SEGÚN LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987, Y CONVENIOS DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL FONDO REGIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE 1998). Céd. Jur 2-100-042000	100.000.000
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.7614 "CONVENIO ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO" (OLDEPESCA) DEL 24/07/1996). Céd. Jur 2-100-042000	4.711.770
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Céd. Jur 2-100-042000	14.543.885
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	98.882.270
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONVENIO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL IICA SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	27.700.000

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00			
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur 2-100-042000	24.930.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur 3-003-045218	33.683.200
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur 2-100-042000	1.662.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					30.300.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					30.300.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					30.300.000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	22.700.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	7.600.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades del Sector Agropecuario, Instituciones del Sector Agropecuario, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República (CGR), Comité Técnico Sectorial Agropecu

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.112.000.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.112.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		1.112.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.041.399.145
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		70.600.855

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	38	0	38
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	1.112.000.000
0					REMUNERACIONES	1.064.593.642
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	345.429.940
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	345.429.940
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	526.703.387
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	159.233.546
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	174.280.314
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	67.100.855
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	59.432.472
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.656.200
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	78.539.416
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	74.511.754
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	74.511.754
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.027.662
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.027.662
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	113.420.899
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	40.921.050
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	40.921.050
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.082.987

	Registro	1.1.1.1.207.000-170-00				
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.082.987
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					24.165.974
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	24.165.974
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					36.250.888
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	36.250.888
1	SERVICIOS					11.592.912
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.093.562
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	93.600
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.099.962
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					987.350
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR SERVICIOS DE CARRAJERÍA, FONTANERÍA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	137.350
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	850.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.312.000
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	312.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4.200.000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.100.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					16.627.527
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					10.172.019
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.672.019
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.000.000
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.455.508
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.157.754
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.297.754
5	BIENES DURADEROS					3.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.500.000
50104	280	2210	2121		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.500.000
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.685.919
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.685.919

	Registro			1.1.1.1.207.000-170-00		
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		6.685.919

60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4.672.088
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.013.831
603				PRESTACIONES		9.000.000

60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES		9.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos: arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rural.
- O.01. Fomentar el desarrollo y gestión de la actividad agropecuaria orgánica en sistemas familiares a través de emprendimientos y alianzas comerciales que permitan colocar sus productos en nuevos mercados a nivel nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2016	2017	2018
P.01.	Servicio de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.		Pequeños y medianos productores atendidos (as), organizaciones de productores atendidos (as) y consumidores.		
			2016	2017	2018
	Hectárea renovada de café.		1.500,00	1.500,00	1.500,00
	Organización con proyecto.		30,00	30,00	30,00
	Organización capacitada.		72,00	20,00	20,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		2.760,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		50,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			64,00	11,00	11,00	11,00	11,00
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			2.773,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.				

			Metas				
Línea Base		2016	2017	2018	2019		
		116,00	30,00	30,00	30,00	30,00	
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.				
			Metas				
Línea Base		2016	2017	2018	2019		
		153,00	72,00	20,00	20,00	20,00	
P.01.05.	Gestión	Eficacia	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica.				
			Metas				
Línea Base		2016	2017	2018	2019		
		7.450,00	50,00	500,00	500,00	500,00	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	11.881.976.400	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	345.125.900	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	507.892.700	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	533.513.400	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	189.894.600	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	180.852.000	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	462.679.700	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	304.434.200	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	274.292.200	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	182.359.100	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 AGRICULTURA ORGÁNICA.	58.776.900	AGRICULTURA ORGÁNICA.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	66.312.400	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	82.890.500	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	15.071.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		15.071.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		12.132.833.269
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.938.166.731

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	526	0	526
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	61	0	61
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	296	0	296
5	TECNICO	118	0	118
9	DE SERVICIO	50	0	50

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	15.071.000.000
0					REMUNERACIONES	11.177.531.030
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.778.700.168
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.778.700.168
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.502.293.947
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.914.901.018
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.517.770.255
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	713.182.045
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	587.143.070
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	769.297.559
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	835.459.176
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	792.615.116
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	792.615.116
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.844.060
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	42.844.060
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.060.077.739
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	435.295.653
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	435.295.653
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	128.532.181

	Registro	1.1.1.1.207.000-175-00				
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	128.532.181
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					257.064.362
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	257.064.362
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					239.185.543
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	239.185.543
1	SERVICIOS					1.083.387.232
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					14.888.000
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	260.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.920.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12.108.000
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	600.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					250.347.688
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES Y AGENCIAS DE EXTENSIÓN).	249.425.792
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	921.896
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					252.735.765
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.185.765
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	250.550.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					565.415.779
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	387.312.784
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	154.807.376
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.140.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.400.000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.312.245
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	443.374
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					461.102.673
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					325.291.122
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	252.234.936
20102	001	1120	2121		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	350.000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20.506.186
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	52.200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					68.233.018
20202	001	1120	2121		PRODUCTOS AGROFORESTALES	65.000.000
20203	001	1120	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.233.018
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					9.181.512

		Registro	1.1.1.1.207.000-175-00			
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.026.142
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		1.090.661
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS		750.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		4.334.385
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		530.324
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		200.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		31.458.360
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		30.958.360
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		26.938.661
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		7.164.401
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		11.960.605
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		784.160
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.729.495
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		100.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.100.000
5				BIENES DURADEROS		161.350.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		36.350.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		13.500.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.550.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.300.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		125.000.000
50201	280	2110	2121	EDIFICIOS		125.000.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		123.994.379
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		71.121.140
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		71.121.140
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		49.699.110
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		21.422.030
603				PRESTACIONES		34.399.425
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES		34.399.425
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		18.473.814
60402				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES		18.473.814

		Registro		1.1.1.1.207.000-175-00		
60402	001	1320	2182	200	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI), (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOFALCI), PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE DOS PROYECTOS, EL PRIMERO, "REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ" POR ¢9,2 MILLONES, Y EL SEGUNDO, "DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO A PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA CENTRAL" POR ¢9,3 MILLONES. LO ANTERIOR, SEGÚN CONVENIOS DE COOPERACIÓN No.CV-016-2015 AJ-MAG PARA LA REGULACIÓN DEL APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE COSTA RICA (FITTACORI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), Y CONVENIO CV-017-2015 AJ-MAG CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO, ENTRE EL MAG Y FITTACORI, SEGÚN LEYES No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987, CONVENIO DE MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FITTACORI-MAG Y LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/01). Céd. Jur 3-006-115123	18.473.814
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					2.063.634.686
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					200.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					200.000.000
70103	280	2310	2121	200	INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). (RECURSOS PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ). Céd. Jur 3-007-042037	200.000.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					405.100.000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					405.100.000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	405.100.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					1.458.534.686

		Registro		1.1.1.1.207.000-175-00		
70301		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				1.250.000.000
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	1.250.000.000
70302		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES				208.534.686
70302	280	2320	2182	240	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOFALCI), PARA CUBRIR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS RELACIONADOS CON DOS PROYECTOS, EL PRIMERO, "REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ" POR ¢7,0 MILLONES, Y EL SEGUNDO, "DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO A PEQUEÑA ESCALA EN AMÉRICA CENTRAL" POR ¢1,5 MILLONES. LO ANTERIOR, SEGÚN CONVENIOS DE COOPERACIÓN No. CV-016-2015 AJ-MAG PARA LA REGULACIÓN DEL APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE REFORZAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL ARROZ, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE COSTA RICA (FITTACORI) Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), Y CONVENIO CV-017-2015 AJ-MAG CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PARA FINCAS DE CACAO, ENTRE EL MAG Y FITTACORI, SEGÚN LEYES No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987, CONVENIO DE MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FITTACORI-MAG Y LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/01). Céd. Jur 3-006-115123	8.534.686
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITTACORI)). Céd. Jur 3-006-115123	200.000.000

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	126.000.000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	126.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	126.000.000
001		INGRESOS CORRIENTES	123.500.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.500.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	126.000.000
1					SERVICIOS	111.524.800
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	102.930.000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE APROXIMADAMENTE 16 PROMOTORES (TÉCNICOS MEDIOS DE COLEGIOS AGROPECUARIOS) PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONA ÍNDIGENA, DICHA ASISTENCIA DEBE SER CUBIERTA POR EL PROYECTO SIXAOLA HASTA EL AÑO 2018, ADICIONALMENTE, SE CONTINUARÁ CON TRES CONTRATACIONES PARA SERVICIO PROFESIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CACAO).	101.600.000
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINES, FONTANERÍA, CERRAJERÍA, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	800.000
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	530.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.294.800
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.144.800
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	11.975.200
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.220.000
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.220.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	600.000
20203	001	2150	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000
20402	001	2150	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.155.200
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.230.100
29999	001	2150	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	925.100
5					BIENES DURADEROS	2.500.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.500.000
50105	280	2210	2121		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.500.000